



**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA XVII – N° 2**

(Antes Ordenanza 73/04)

<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Arts. 1/2	Texto actualizado
Art. 3	De forma

**Observaciones:**

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el texto vigente, se sustituye el verbo “DISPONER” por “Se dispone”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- Se consigna en minúscula a excepción de su inicial la expresión “El”.
- 4- En el Artículo 2 se suprimen las comillas que encierran a las frases “Sierras Centrales de Misiones”.
- 5- En el Artículo 3 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.